

Fondos Europeos para la Recuperación

28 de abril 2021



Fondos Europeos para la Recuperación

Silvia Oriola Tamayo.

Directora General. Fundación Ingeniero Jorge Juan



Fondos Europeos para la Recuperación

Antonio Pérez Collar.
CHao Solutions Founder

Óscar Barrero. Socio de PwC. Líder de Consultoría
en Energía



La UE ha dotado un paquete de fondos inédito de más de 2.024b€ para reparar los daños causados por el Covid-19 y transformar la economía

Marco de fondos europeos disponibles

	A Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (MFP)	B Plan Europeo de Recuperación (Next Generation EU)	C Fondo de Garantía del BEI
	Presupuesto de la UE a L/P dirigido a transformar la economía , reforzar el mercado único , impulsar la doble transición ecológica y digital e intensificar la cooperación en seguridad y defensa	Instrumento temporal de emergencia para acelerar la recuperación sostenible de la UE, mitigar los daños económicos y sociales inmediatos y preservar y crear puestos de trabajo	Fondo de garantía paneuropeo para intensificar el apoyo a PYMEs y empresas de mediana capitalización viables a largo plazo pero que tras la crisis enfrentan problemas de liquidez
¿A cuánto ascienden los fondos?	1.074b€	750b€	200b€
¿A través de qué vía se canalizan?	Indirecta y directa	Indirecta y directa <i>La mayor parte de la financiación es indirecta, por tanto, la colaboración público-privada será fundamental</i>	Directa
¿Son reembolsables?	X	360b€ <input checked="" type="checkbox"/> 390b€ X	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuáles son los plazos?	2021-2027	2021-2024	Hasta finales de 2021, con posibilidad de prórroga consensuada entre los EEMM
¿Cuánto corresponde a España?	nd	140b€ (72,7b€ subvenciones y 67,3b€ préstamos)	nd

Las cantidades destinadas al Plan de Recuperación, que engloban 750b€, se canalizarán a través de diferentes instrumentos con objetivos distintos

Instrumentos de apoyo al Plan de Recuperación de la UE

Ámbitos	Objetivo	Instrumentos	Importe (b€)	Acceso
1 Inversiones y reformas	Ayudar a los Estados Miembros a recuperarse, reparar los daños sufridos y salir reforzados de la crisis	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia REACT-UE (Política de Cohesión) Fondo de Transición Justa Desarrollo Rural 	672,5 47,5 10,0 7,5 <hr/> 737,5	Indirecto
2 Relanzar la economía de la Unión Europea	Relanzar la economía y ayudar a la reactivación de la inversión privada	<ul style="list-style-type: none"> Programa InvestEU 	5,6	Directo
3 Extraer las enseñanzas de la crisis	Aprender de las lecciones de la crisis y abordar los retos estratégicos de Europa	<ul style="list-style-type: none"> Horizonte Europa Mecanismo de Protección Civil de la UE (RescEU) 	5,0 1,9 <hr/> 6,9	Directo e Indirecto
			<hr/> 750,0	

La inversión de la Unión Europea pivotará en torno a tres pilares: el Pacto Verde, la Transición Digital y la Reindustrialización

Principales vectores de transformación



Transición ecológica – Pacto Verde

¿Cuál es el objetivo?

Conseguir la **neutralidad climática en Europa en el año 2050**

¿En qué consiste?

Estrategia que pretende **transformar la UE** en una economía **sostenible y climáticamente neutra**



Se aplicará un objetivo climático global del 30% al importe total del gasto procedente del MFP y del Plan de Recuperación (c.547,3b€)



Transición digital

¿Cuál es el objetivo?

Generar un marco adecuado para que el uso de las tecnologías digitales **beneficie a ciudadanos y empresas**

- Asegurar el acceso de la tecnología a los ciudadanos
- Dotar a las empresas los medios para su creación, desarrollo e innovación y competir condiciones justas
- Garantizar el control y protección de datos

¿En qué consiste?

- **Economía europea de los datos**
- **Inteligencia artificial**



Reindustrialización

¿Cuál es su objetivo?

Impulsar la competitividad industrial de la UE a la vez que se alcanzan las ambiciones climáticas y digitales



- ❑ Para garantizar el uso óptimo de los recursos y la asignación de estos importes, los proyectos a presentar tienen que pivotar principalmente en cuanto a Pacto Verde y Digitalization.
- ❑ Estos ejes se articulan, a nivel comunitario y nacional, a través de un complejo paquete de normas, planes, estrategias y procedimientos administrativos. Conocer y aprovechar el marco regulatorio será un aspecto clave del éxito.

Tomando como referencia su agenda del cambio y las directrices europeas, España ha presentado las líneas de su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: “España Puede”

Ejes de transformación

Transformación Digital (33%)

- 80% de la población recibirá formación en competencias digitales
- 75% población disponga cobertura 5G
- 100% cobertura alta velocidad
- 150.000 empleados públicos formados en teletrabajo
- 2,5 millones de Pymes se favorecerán del impacto por programas de digitalización

Igualdad de género

- Eje transversal a todas las iniciativas
- Eliminar las brechas de género
- 65.000 plazas de educación infantil entre 0 y 3 años
- 1460 unidades de acompañamiento familiar para atender al alumnado vulnerable

Transición Ecológica (37%)

- Plan de energías renovables
- 250.000 vehículos eléctricos para 2023; 5 millones en 2030
- Desarrollo 100.000 puntos de recarga
- Transformación sistema energético a gran escala (100% renovable en 2050)
- Rehabilitación 500k viviendas
- Refuerzo de costas y recursos hídricos (restauración 25.000km de ríos)

Cohesión social y territorial

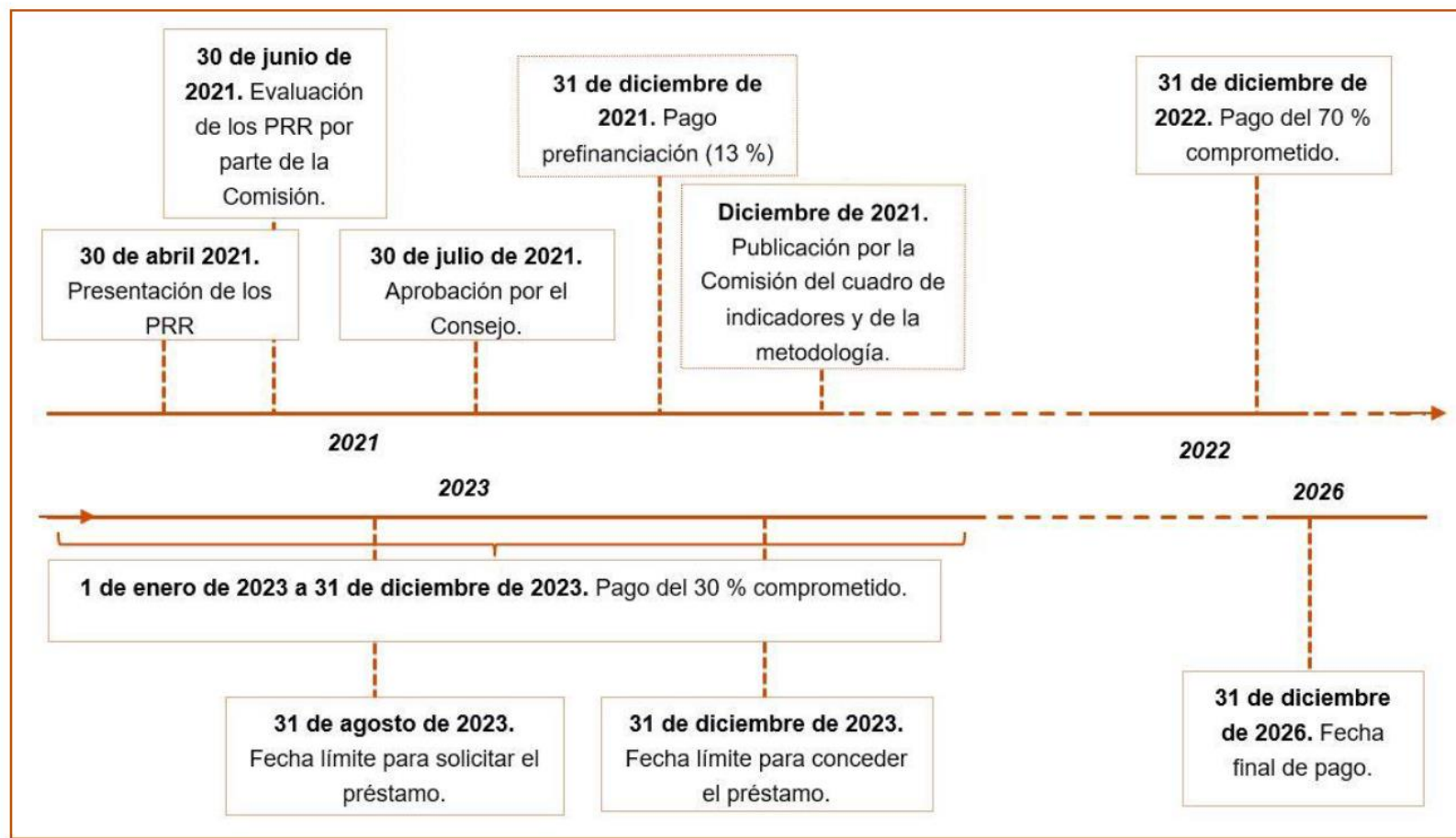
- Reforzar el estado de bienestar (salud, educación, sistema nacional de dependencia)
- Reforma políticas de empleo
- Sistema fiscal justo
- Programa de enriquecimiento educativo
- 250.000 dispositivos para su uso en el hogar
- 200.000 nuevas plazas de FP

Políticas tractoras del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Agenda urbana y rural	20,7%
	Infraestructuras y ecosistemas resilientes	15,0%
	Transformación energética justa e inclusiva	9,2%
	Administración pública del s.XXI	6,2%
	Modernización y digitalización de las PYMEs	23,1%
	Acuerdo por la ciencia e innovación y por la sanidad pública	7,1%
	Educación y formación continua	10,5%
	Refuerzo del estado del bienestar (Economía de los Cuidados)	7,0%
	Desarrollo de la cultura y el deporte	1,2%
	Fiscalidad justa	n.d

El Gobierno ha anunciado que adelantara en los próximos PGE 27.000 del Plan Europeo de Recuperación y Resiliencia, para acelerar la ejecución del plan desde que los PGE sean aprobados

En principio, antes del 30 de Julio se tiene que aprobar el plan “España Puede” por Europa, tanto el propio plan como las reformas asociadas solicitadas



La contribución financiera no reembolsable podrá alcanzar los **79.796 millones de euros**, tras la revisión del cuadro macroeconómico.

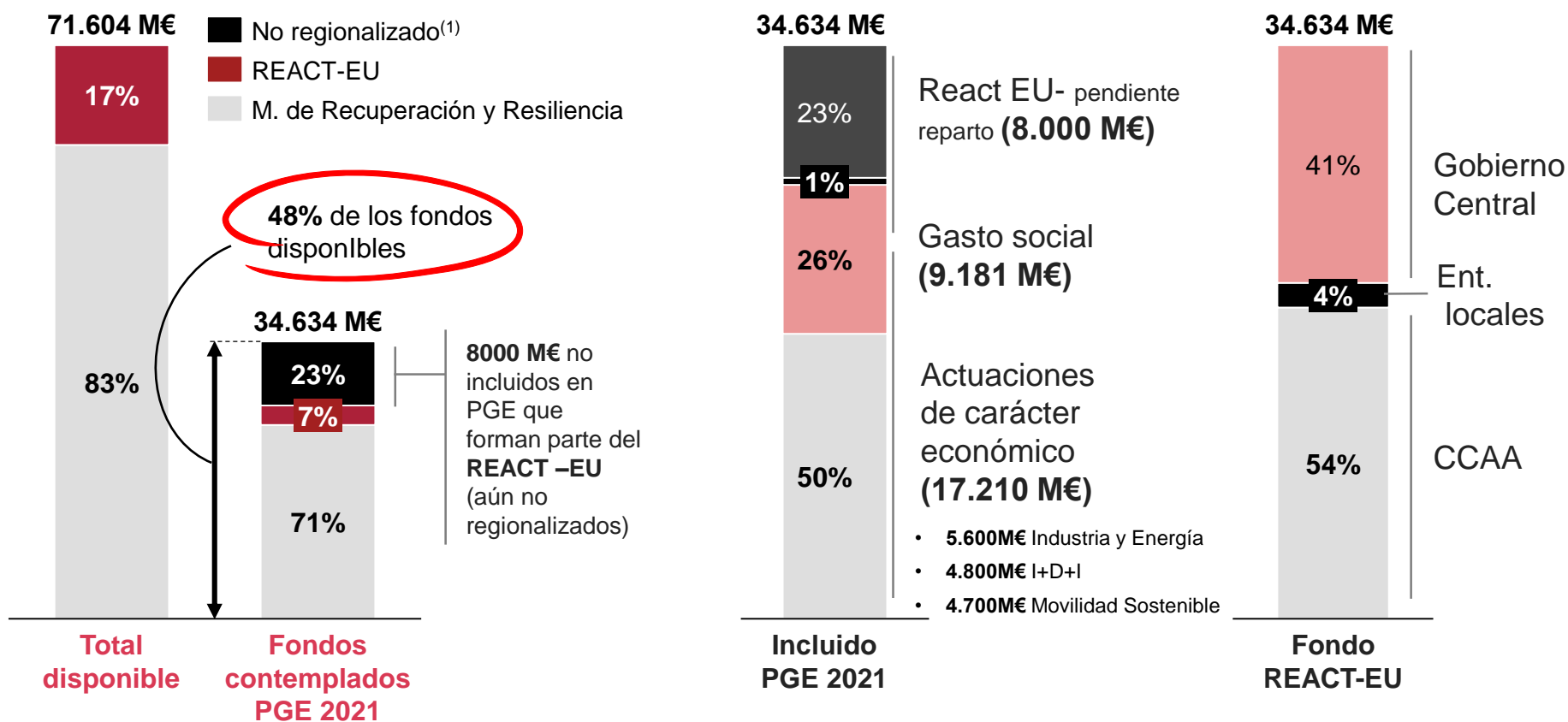
Los PGE21 incluyen 26.634 millones con cargo a los fondos de recuperación: 2.436 millones del REACT-EU y 24.198 millones del MRR, además de 8.000 del REACT-EU sin regionalizar aún para las CC.AA

Uso del Next Generation en los PGE21

Se presupuestan para el 2021 casi ½ de los fondos europeos

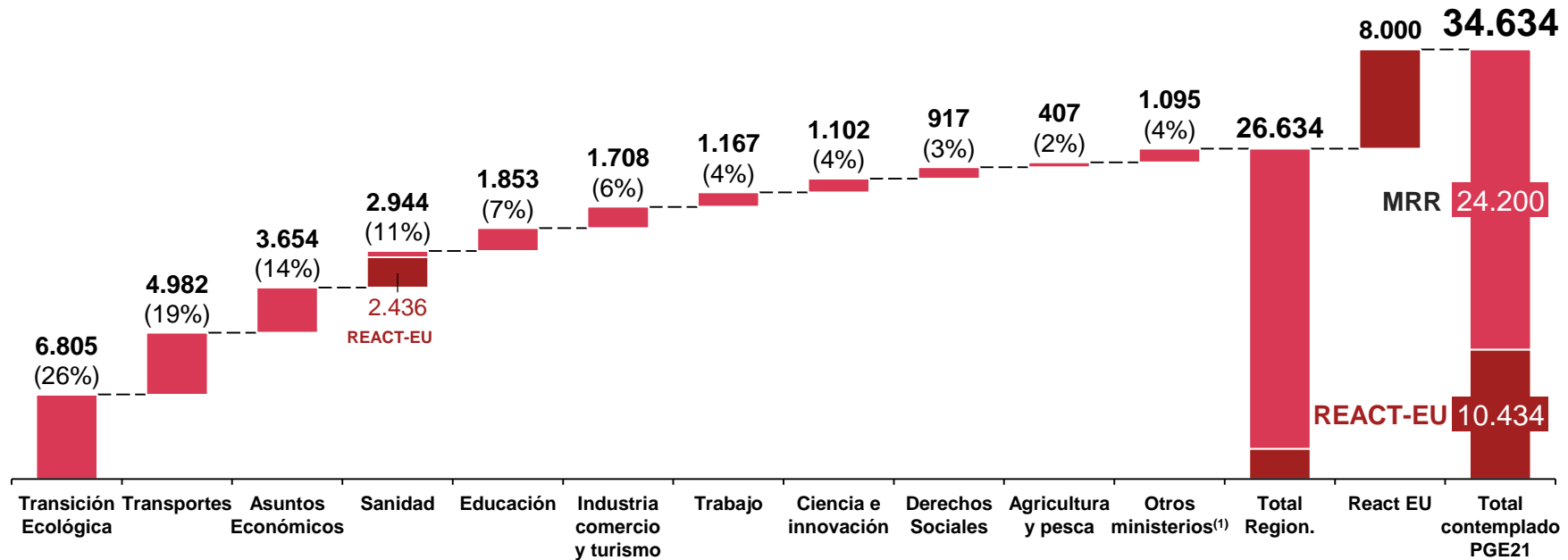
El 34 % de los fondos incluidos en los PGE se destinarán a gasto social

El 54 % del fondo REACT-EU será gestionado por las CCAA



Se ha realizado una estimación de reparto de los fondos europeos según Ministerio

Clasificación por ministerio de los gastos financiados con fondos de recuperación comunitarios



Despliegue del **parque de generación renovable**, infraestructuras eléctricas, redes inteligentes y almacenamiento

Rehabilitación de viviendas y desarrollo de la **movilidad sostenible** en entornos rurales y urbanos

Digitalización de nuestro tejido productivo y AA.PP

Impulso y **transformación de nuestro sistema educativo**, especialmente en el ámbito de la formación profesional

Dinamización **de nuestro tejido productivo** y el sector **turístico**

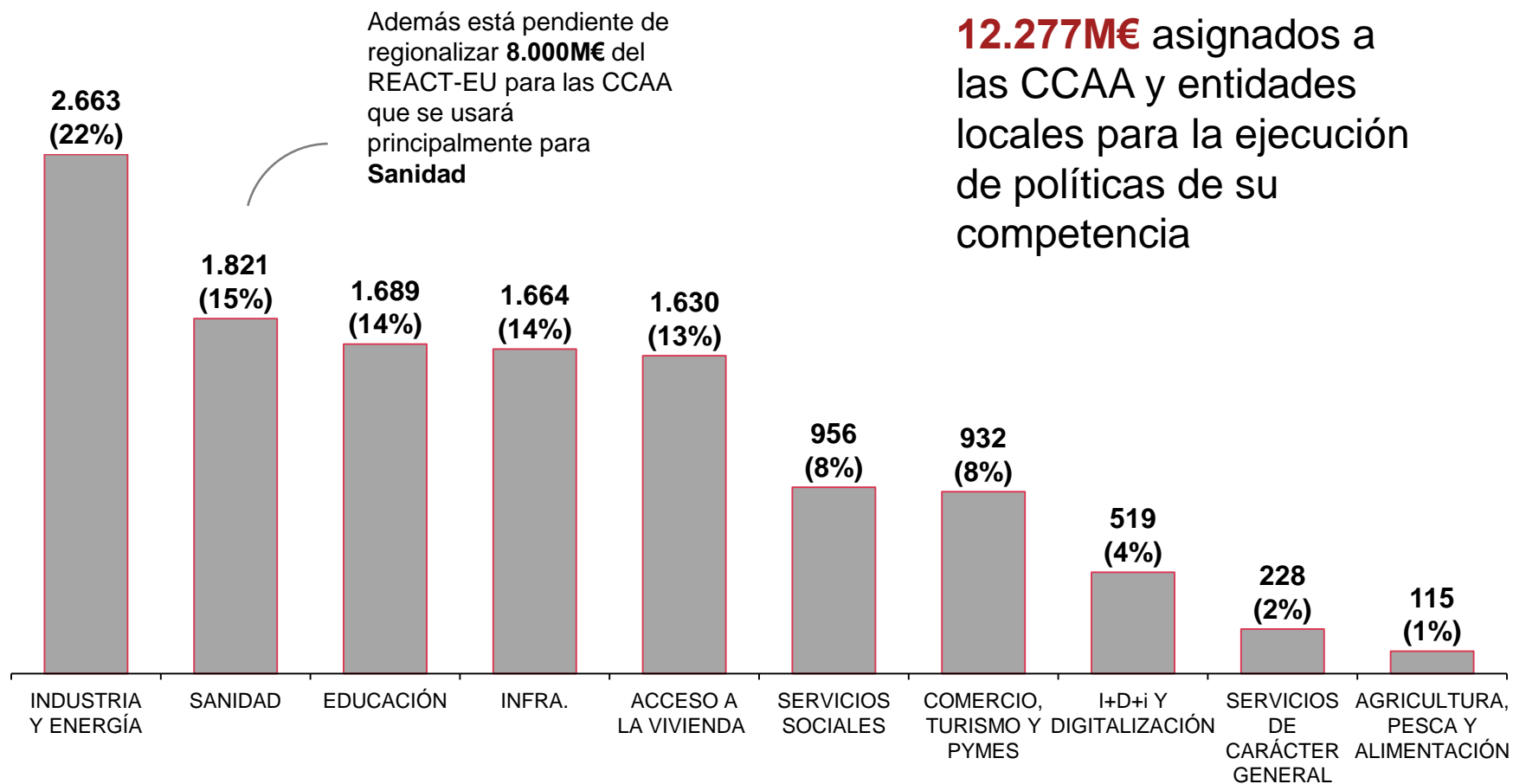
Modernizar las **políticas activas de empleo**

Fomentar e incrementar la **investigación pública y privada**

Impulsar la **economía de los cuidados** y asentar el Estado del Bienestar

Las Comunidades Autónomas y Entidades Locales gestionarán 12.277M€ repartidos entre las distintas políticas de su competencia

Reparto de los fondos a CC.AA y EE.LL por política (M€)



Los distintos Ministerios se encuentran en proceso de definir la tipología de inversiones a las que van a destinar el uso de los fondos, con diferentes niveles de madurez en cada uno de ellos

Tipologías de proyectos que están impulsando desde los Ministerios



Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

- **Infraestructura** de transporte
- **Digitalización** de la movilidad
- Fomento de la **intermodalidad**
- **Rehabilitación** de edificios



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

- **Eficiencia energética**
- **Economía circular**: gestión residuos
- **Inversión en regiones despobladas**
- **Hidrógeno renovable**
- **Movilidad eléctrica**: infraestructura de recarga y vehículos limpios



Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

- **Modernización del tejido empresarial**: digitalización de PYMEs, renovación del capital tecnológico, etc.
- **I+D asociada a digitalización**: ciberseguridad, investigación tecnológica, algoritmos verdes, automatización de procesos de robótica, etc.



Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

- **Digitalización de sectores clave**: salud, automoción, turismo, comercio y agroalimentario
- **Reducción de emisiones** en industrias de alto consumo energético
- Actualmente en proceso de **escucha del mercado** de cara a la **definición de directrices y proyectos específicos**: se ha lanzado una MDI genérica

Nivel de madurez en la definición de la tipología de proyectos



Por su parte, las CCAA se encuentran en proceso de definición de sus proyectos en cuanto a los FFE, si bien queda aún pendiente concretar el alcance de las funciones / responsabilidades que les serán adjudicadas

Independientemente de los criterios específicos establecidos por cada ministerio, los proyectos a nivel general se ajustarán a una serie de criterios fundamentales

Criterios base – Proyectos FFE

Generación de empleo

- Contribuir a la creación de empleo como gran reto de la economía española

Impacto sobre los ejes de transición digital y ecológica

- Recuperación del crecimiento económico
- Transformación del modelo productivo en clave ecológica / digital
- Mejora de la productividad
- Etc.

Criterios base – Proyectos Fondos Europeos

Ejecución rápida e implantación factible

- Ejecución completa dentro de los plazos fijados por la Comisión Europea

Efecto multiplicador y distribución del riesgo con la empresa privada

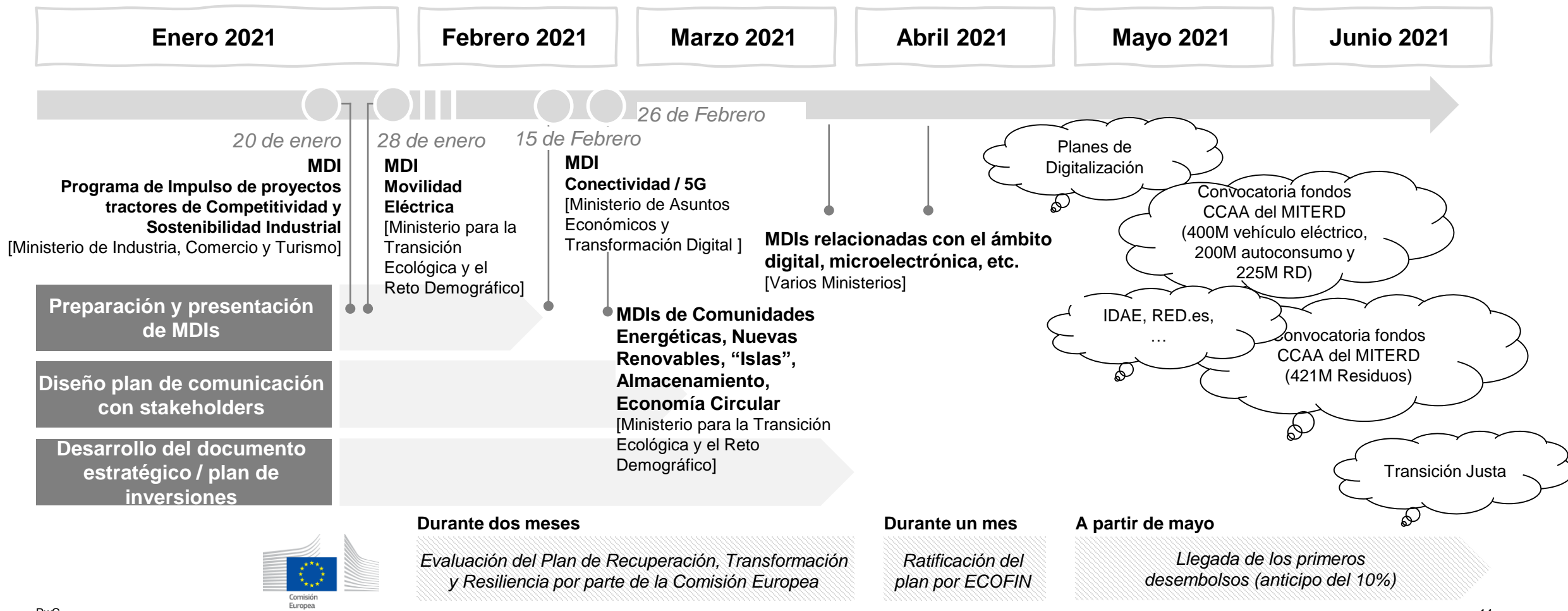
- Liderazgo de los proyectos por parte de la empresa privada
- Involucración de los sectores afectados con el apoyo de la Administración

Naturaleza transformacional para el sector, la industria o la economía

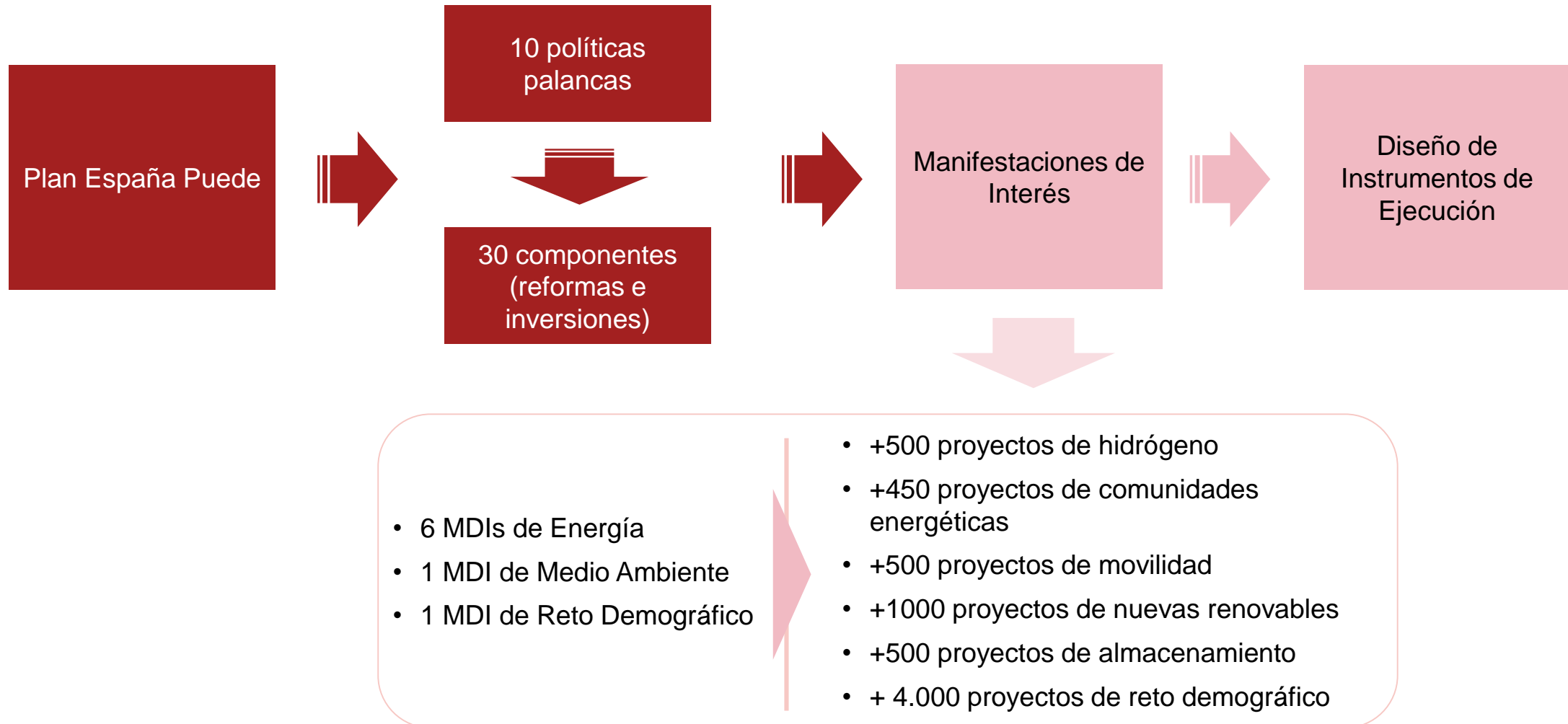
- Escalabilidad y temprano beneficio de las acciones planteadas
- Naturaleza transformacional, apalancándose en las ventajas diferenciales de España

En lo que respecta al calendario de trabajo, a corto plazo resultará clave completar las MDIs asociadas a los proyectos identificados, así como comenzar a desarrollar un plan de comunicación con *stakeholders*

Calendario e hitos clave a corto plazo



A partir de las MDIs, los Ministerios conjuntamente con los organismos intermedios diseñarán los distintos mecanismos de asignación de los fondos a los proyectos



Principales alternativas para concurrir a las futuras convocatorias



Contratación Pública

¿Cuál es la normativa aplicable? Ley de Contratos del Sector Público, y Reglamento de desarrollo.

¿Dónde se establecerán los requisitos concretos? *En los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán el contrato correspondiente.*



Ayudas y subvenciones

¿Cuál es la normativa aplicable? Las **normas comunitarias** que se aprueben para regular las ayudas/subvenciones concretas y por las **normas nacionales de desarrollo. Supletoriamente, por la Ley General de Subvenciones.**

¿Dónde se establecerán los requisitos concretos? *En las bases reguladoras de la concesión de la ayuda/subvención.*

Centralizado

Regionalizado



Proyectos Estratégicos para la recuperación y Transformación Económica (PERTE)

Nueva figura jurídica que se rigen por el **Real Decreto-ley 36/2020**, de 30 de diciembre, por el que se aprueban **medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública** y para la **ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, que es el que crea esta nueva figura de colaboración público privada.

Se trata de una modalidad de subvención, pero que parte de una declaración del proyecto como estratégico por Acuerdo del Consejo de Ministros y cuenta con un régimen propio de desarrollo.

Actualmente no se prevén más de 8-10 PERTES, por lo que se aplicará a supuestos excepcionales con un gran potencial tractor y políticamente estratégicos.

En lo que respecta a los PERTE, esta figura se ha introducido en el reciente RDL 36/2020, norma que enumera los criterios a valorar para declarar un proyecto como PERTE

Características de un PERTE – Lista preliminar

- Tienen un **tamaño significativo** o un muy elevado riesgo tecnológico o financiero
- Deben favorecer un **entorno colaborativo**, lo que hace idóneos los consorcios de empresas
- Generan un **impacto sobre el conjunto del tejido económico**: su efecto trasciende de un único sector o territorio
- Tienen impacto significativo en la **competitividad**, y deben contribuir a la **doble transición verde y digital**
- Se caracterizan por un importante **carácter innovador** o aporte un importante **valor añadido** en términos de I+D+i
- Actúan sobre **sectores calificados como estratégicos**, que a expensas de que se amplíe la lista, incluye:

 Hidrógeno  Tecnología Cloud

 Satélites  Microprocesadores

 Baterías y movilidad eléctrica

Entra en vigor la reforma para facilitar la aplicación de los fondos europeos Next Generation

El Real Decreto-ley 36/2020 introduce un conjunto de medidas y reformas con la finalidad de **facilitar la ejecución de los proyectos que se vayan a financiar**, principalmente con los **fondos europeos Next Generation**. Se introducen **dos clases de medidas**:

1. **Reformas generales con vocación de permanencia**, más allá de la aplicación de los fondos euros: entre las cuales se definen las características de los PERTE como modalidad de colaboración público privada
2. **Medidas específicas que se aplicarán a aquellos proyectos que se financien con fondos europeos**

Periscopio Fiscal y Legal, PwC

- Los PERTE podrán ser **proyectos únicos o integrados** que compartan el mismo objetivo con un **enfoque sistémico coherente** y que deberán ser declarados como tales por el Consejo de Ministros en base a una serie de requisitos
- No obstante, la **regulación final de los PERTE ha quedado limitada en su ambición respecto a lo esperado**, minorando las ventajas asociadas a la declaración, probablemente para evitar disonancias con la normativa de ayudas de Estado
- El Real Decreto-ley confirma la **importancia de los Ministerios como canal de ayudas**

Cada vez tenemos más visibilidad sobre los repartos de los fondos en las distintas líneas de actuación, especialmente las primeras partidas regionalizadas

Ilustrativo no exhaustivo

MITECO - Medioambiente

Costas, 300€m

Actuaciones ya planificadas – contratación pública

Economía circular, 500€m

100€m a nivel nacional y 400€m gestionados CCAA

Agua, 1.100€m

*400€m saneamiento, 600€ conf. hidrográficas,
100€m municipios <5k habitantes*

Biodiversidad, 1.200€m

Digitalización, humedales, bosques...

Economía circular,

420€m gestionados CCAA

Agua, 1.100€m

100€m municipios <5k habitantes

MITECO - Energía

Hidrógeno, 1.500€m (600€m en PGE21)

Transferencia tecnológica, corredores de hidrógeno, integración del hidrógeno en industria y transporte, apoyo a IPCEI

Redes inteligentes y almacenamiento,

1.365 €m (600€m en PGE21)

Desarrollo de renovables, 3.165€m (1.900€m en PGE21)

Eólica marina, bioenergía, autoconsumo, etc.

Transición Justa, 300€m

Recuperación económica y social de las zonas de TJ...

Movilidad sostenible, 2.000€m (1.100)

Infraestructura de recarga, nuevos modelos de movilidad

Desarrollo de renovables,

Autoconsumo en industria y servicios 200 M a través de las CCAA

Movilidad sostenible, 2.000€m (1.100)

MOVES III 400 M a través de las CCAA

MOVES “singulares” hasta 300 M - centralizado

A nivel europeo, los países están trabajando en el desarrollo y ajuste de sus planes de recuperación, si bien el nivel de avance es dispar entre países

Situación a nivel europeo – Selección de países

NO EXHAUSTIVO



Alemania

- Actualmente, las prioridades del gobierno alemán pasa por el uso de los fondos para combatir contra los efectos más inmediatos del Covid
- No obstante, el gobierno está **trabajando en el Plan**, así como en otros mecanismos nacionales de ayuda y se han planteado las principales **prioridades del paquete de estímulos**:
 - Impulsar la **demanda**, salvaguardar **puestos de trabajo** y proporcionar estabilización específica
 - Promover la **inversión de empresas** y autoridades locales
 - Invertir en **una Alemania amiga del futuro**



Francia

- Las **bases del Plan** se presentaron **en Septiembre de 2020**: (i) transición ecológica, (ii) competitividad y (iii) cohesión social y territorial
- Se está incorporando la **colaboración público – privada** para cumplir con los objetivos establecidos
- Se espera la implementación de un **sistema de gestión centralizado**
- Específicamente, aquellos proyectos de **mayor tamaño** serán gestionados a **nivel centralizado**



Portugal

- El **borrador de Plan de Recuperación y Resiliencia** se presentó a la Comisión Europea en **octubre 2020**
- Actualmente se están **refinando algunos de los temas de manera interna**, con una **interacción limitada con la economía**, y no existe un modelo de colaboración público – privada para el diseño del modelo de asignación de los fondos
- Portugal no está siguiendo el enfoque MDIs, sino que está **emitiendo convocatorias de solicitud** bajo los temas y subtemas que ha definido



Dinamarca

- El Plan se encuentra actualmente **en desarrollo**, si bien **no existe visibilidad** respecto al nivel de desarrollo del mismo
- Actualmente, la **coordinación entre el gobierno y la empresa privada es opaca**
- La **asignación de fondos** ha sido **discutida en el “Finance act”** a muy alto nivel

De cara a maximizar las oportunidades en la presentación de proyectos a los Fondos Europeos, existen una serie de claves y palancas relevantes a tener en cuenta

Claves de cara a la presentación de proyectos a los FFEE



pwc.com/es

El presente documento ha sido preparado a efectos de orientación general sobre materias de interés y no constituye asesoramiento profesional alguno. No deben llevarse a cabo actuaciones en base a la información contenida en este documento, sin obtener el específico asesoramiento profesional. No se efectúa manifestación ni se presta garantía alguna (de carácter expreso o tácito) respecto de la exactitud o integridad de la información contenida en el mismo y, en la medida legalmente permitida. PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., sus socios, empleados o colaboradores no aceptan ni asumen obligación, responsabilidad o deber de diligencia alguna respecto de las consecuencias de la actuación u omisión por su parte o de terceros, en base a la información contenida en este documento o respecto de cualquier decisión fundada en la misma.

© 2020 PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L, firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.